

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de 9 de enero de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del IV Concurso de Fotografía Miradas Erasmus de la Universidad de Huelva.

BDNS: 807976.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria.

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2024, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, la Universidad, a través de la Cátedra de la Provincia de la Diputación de Huelva adscrita al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, convoca el IV Concurso de Fotografía «Miradas Erasmus» con el fin de dar a conocer y visibilizar el patrimonio de la provincia de Huelva a través de las miradas de los estudiantes Erasmus que vienen a la Onubense a realizar una movilidad académica. Se concederán tres premios a las mejores fotografías que realicen los estudiantes Erasmus que acuden al programa de visitas a la Provincia de Huelva denominado «Embajadores Erasmus».

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80.01.70.08 321A 481.99, con importe de 600,00 €.

Los premios otorgados serán:

- Un primer premio con una dotación de 300 €.
- Un segundo premio con una dotación de 200 €.
- Un tercer premio con una dotación de 100 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Estudiantes Erasmus que acuden al programa de visitas a la Provincia de Huelva denominado «Embajadores Erasmus».

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación estará abierto hasta el 21 de marzo de 2025, a partir del día siguiente de la publicación en BOJA.

Huelva, 9 de enero 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.